

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**2476 Resolución de la Comisión de Selección del concurso de traslados para la provisión de plazas de Técnico Auxiliar no Sanitario/en las opciones de Albañilería y Carpintería, convocado mediante Resolución de 28 de noviembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 10/12/2022), por la que se aprueba la relación provisional de adjudicación de plazas.**

**Primero.-** Por medio de la Resolución de 28 de noviembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 284 de 10 de diciembre), se convocó el concurso de traslados para la provisión de los puestos de trabajo de Técnico Auxiliar No Sanitario, en las opciones de Albañilería y Carpintería del Servicio Murciano de Salud.

**Segundo.-** La base específica novena de la citada resolución, en su apartado primero establece lo siguiente.

“9.- Resolución y publicación del concurso, destinos y tomas de posesión y efectos derivados del mismo:

9.1.- Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la resolución provisional del concurso, cuyo anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán en los mismos lugares que cita la base específica quinta. Los empates serán dirimidos atendiendo al mayor tiempo de servicios prestados en la misma categoría del apartado A1) de la base séptima. Si tras aplicar dicho criterio se mantuviera el empate, se aplicará la misma regla respecto del resto de apartados, según el orden con el que figuran en dicha base hasta lograr que se resuelva la igualdad. Si tras aplicar tales criterios se mantuviera la igualdad, el puesto de trabajo será adjudicado al participante de mayor edad.”

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos alegados por los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 9.1 de la Resolución de 28 de noviembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocó el citado concurso de traslados,

#### **Resuelve:**

**Primero.-** Aprobar, en los términos que figuran en el Anexo I a la presente resolución, la relación provisional de aspirantes, con su puntuación, que obtienen destino como consecuencia de su participación en el referido concurso de traslados tanto por el turno ordinario como por el de resultas.

**Segundo.-** Aprobar, en los términos que figura en el Anexo II, la relación provisional de aspirantes que no obtienen plaza en el concurso, con indicación de su puntuación.



**Tercero.-** Publicar la presente Resolución y sus Anexos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y anunciar que se encontrarán expuestas al público en los lugares que indica la base específica quinta de la convocatoria.

**Cuarto.-** Frente a esta resolución se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30.100 Espinardo. Murcia.

Murcia, 5 de abril de 2023.—La Presidenta de la Comisión, Rosario Martínez González.



## ANEXO I

### LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES CON PLAZA

N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza Obt.
1	361	***0572**	LOPEZ ALCARAZ, ANTONIO	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"

**Categoría/opción: TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO/OPCIÓN ALBAÑILERÍA**

**Categoría/opción: TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO/OPCIÓN CARPINTERÍA**

SIN ASPIRANTES

## ANEXO II

### LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES SIN PLAZA

**Categoría/opción: TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO / OPCIONES ALBAÑILERÍA Y CARPINTERÍA**

SIN ASPIRANTES